
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-071-2022
"SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA LA CESPT"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **OM-CESPT-071-2022**, correspondiente a la contratación del "SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA LA CESPT".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 14:30 horas del día 18 de marzo de 2022, fecha señalada en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California en el domicilio ubicado en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, en Calzada Independencia #994, en el Centro Cívico de esta ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante La Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.1 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las

J
C
J
L
P
T

oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número OM-CESPT-071-2022 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de amplia circulación en el Estado y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (ComprasBC) el día 11 de marzo de 2022, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

Se hace constar que no se recibieron cuestionamiento previo al inicio de la presente junta de aclaraciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a una modificación de parte del área requirente, en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN 1:

Se hace la aclaración de que se modifican las cantidades mínimas y máximas únicamente de las partidas 1 "ARENA PARA CONSTRUCCIÓN", 2 "GRAVA" y 5 "TIERRA PARA COMPACTAR", para quedar de la siguiente manera:

No.	ARTICULO	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD ANUAL MIN	CANTIDAD ANUAL MAX
1	ARENA P/CONSTRUCCION	Con granulometría módulo de finura 2.3 a 3.1 no contaminada, que no tenga más del 45% retenido entre 2 mallas consecutivas, que cumpla con la norma NMX-CIII VIGENTE. Presentar soporte técnico en original del análisis de la arena en la propuesta, que incluye granulometría, módulo de finura, % de partículas delezables, límites de plasticidad, y que el % que pasa la malla No. 200, no sea mayor al 8%, densidad y absorción entre 0.2 y 2.00%.	M3	4032	4839

2	GRAVA	Grava de 3/4" (20mm) para construcción cumple con la norma NMX-C-111 en vigor, absorción entre 0.2 a 4 %. Deberá presentarse informe en original que cumpla con las características solicitadas.	M3	4032	4839
5	TIERRA P/COMPACTAR	Deberá consistir en arenas limosas SM-SC de acuerdo al S.U.C.S., dichos suelos deben tener bajas características expansivas, según norma ASTM D4 829-91 y no deberán usarse materiales con valor relativo de soporte saturado menor del 10% o expansión mayor al 3% peso volumétrico seco máximo (PVSM) entre 1700-2000 Kg/m3, humedad óptima entre 11% y 14%. Se deberá presentar informe en original que incluya análisis de las pruebas y reportes gráficos donde se indique que el material cumple con las características solicitadas.	M3	12600	15120

PROGRAMA DE ENTREGAS 2022

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	2022										CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
		ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
1	ARENA P/ CONSTRUCCIÓN (L)	Se solicitará mediante requisición de almacén										4032	4839
2	GRAVA (L)											4032	4839
5	TIERRA P/COMPACTAR (TUCURUGUAY) (L)											12600	15120

A continuación se concede el uso de la voz al licitante presente a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación, para lo cual respondió que no tiene cuestionamiento alguno.



Se cita a los presentes a esta misma sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales a las 09:00 horas del día 24 de marzo de 2022 para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas primera etapa.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 14:35 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL AREA REQUIRENTE</p>  <p>C. LUIS GERMAN REYNOSA DIAZ EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
	<p>VOCAL AREA REQUIRENTE</p>  <p>C. LIDIA FERNANDA BARRAGAN CANO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Cooperativo Arrecom S de RL de CV	Juan Manuel Cota Aguarez	JMC

b
j
c
l
b